



VIVIR Y SENTIR

*la Memoria*



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

VIVIR Y SENTIR

*la Memoria*

LA RELACIÓN IGLESIA-ESTADO EN LA 2<sup>a</sup> REPÚBLICA

# LA RELACIÓN IGLESIA-ESTADO

## MIRAR



Uno de los aspectos más controvertidos de la Segunda República fue la declaración de España como un Estado laico.

Si revisas la Constitución de 1931, podrás encontrar una serie de artículos referidos a la relación Iglesia-Estado.

Este aspecto fue muy controvertido e inició una espiral de enfrentamientos.



## PENSAR



1. *Confesionalidad, aconfesionalidad o laicidad del Estado* son tres de las posibilidades para definir la relación de una determinada religión con el Estado.
2. En función del tipo de relación que se establezca entre el Estado y la religión, se nos estará indicando el grado de libertad de una sociedad.

Como puedes suponer, son dos cuestiones sobre las que conviene que nos detengamos.



## HACER

1. Te proponemos que realices una pequeña investigación en la que recabes información sobre los siguientes aspectos:

1. ¿Quién aprobó la Constitución de 1931 y, por tanto, qué legitimidad le otorga?
2. Explica qué es *confesionalidad, aconfesionalidad y laicidad* del Estado. ¿Qué supone para la vida de las personas estas diferencias?
3. Busca 3 países que respondan a cada una de estas características.

# FICHA PARA EL PROFESORADO

## MIRAR



### OBJETIVOS:

1. Definir *confesionalidad*, *aconfesionalidad* y *laicidad* del Estado.
2. Reflexionar sobre la legitimidad de una Constitución en un marco de democracia.
3. Interpretar qué valores de convivencia surgen a partir de estos modelos de relación Iglesia-Estado.

### INFORMACIÓN NECESARIA:

En la historia del constitucionalismo español la cuestión religiosa ha centrado buena parte de los enfrentamientos de los ciudadanos, el Estado y la Iglesia.

La Constitución de 1931 declaró la laicidad del Estado.

El enfrentamiento entre República y catolicismo se convirtió en una constante.

### PARA AMPLIAR:

- [El exilio de los niños por Alicia Alted Vigil](#)
- CORRAL SALVADOR, Carlos. (2004) Laicidad, aconfesionalidad, separación, ¿son lo mismo? ([enlace](#))

SECUNDARIA - F.P. BÁSICA - BACHILLERATO



## DESARROLLO

1. Se crearán equipos de 4.
2. El alumnado buscará información y la analizará:
  - a. ¿Quién aprobó la Constitución de 1931 y, por tanto, qué legitimidad le otorgáis?
  - b. Explicad qué es *confesionalidad*, *aconfesionalidad* y *laicidad* del Estado.
  - c. Buscad tres países que respondan a cada una de estas.
3. Explicarán a sus compañeros/as qué repercusiones tiene esta relación.



## PRODUCTO FINAL

La actividad concluirá con un debate dirigido por el profesorado en el que el alumnado deberá comentar qué repercusiones tiene para la sociedad cada relación Iglesia-Estado, sobre qué valores se cimenta cada una de las posibilidades y qué tipo de ciudadanía se deriva de ello.